



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría Nacional del Migrante



Secretaría Nacional
del Migrante

1. Misión

La Secretaría Nacional del Migrante es la entidad encargada de la definición, gestión y ejecución de las políticas migratorias, dentro y fuera del territorio ecuatoriano, encaminadas al desarrollo humano de todos sus actores, que servirá de enlace en las acciones de atención, protección y desarrollo del migrante, conforme a los objetivos del Estado ecuatoriano.

2. Objetivos estratégicos

- 2.1 Coordinar directamente con la Presidencia de la Republica, la ejecución de las políticas migratorias encaminadas al desarrollo humano de todos sus actores;
- 2.2 Promover y coordinar de una manera oportuna con todos los actores e instituciones, ya sean estos públicos y privados, vinculados con el tema migratorio a nivel de país.
- 2.3 Propiciar el respeto de la persona y sus derechos aplicando los convenios internacionales y adecuando a ellos la normativa nacional, con sus respectivos reglamentos.
- 2.4 Convertir la migración en el factor para el desarrollo integral del país, con total respeto a los derechos humanos de los actores y el cumplimiento de sus deberes legales.
- 2.5 Transformar la migración ecuatoriana en un elemento positivo para el intercambio cultural y el desarrollo compartido entre Ecuador y el país de destino partiendo del bienestar del emigrante y su familia.
- 2.6 Fomentar el conocimiento de la realidad migratoria en su dimensión integral con sus múltiples causas y efectos potenciando los factores positivos que contribuyen a la construcción del proyecto país.

Av. Eloy Alfaro N29-50 y 9 de Octubre, Edif. de los Correos 1ero y 2do Piso

Telf: 593 – 3238 - /268 /585 /593 /965

E-mail: info@senami.gov.ec

www.senami.gov.ec